

Guayaquil, 20 de marzo del 2015.

29

exp. 9818

Sra.
María Esmeralda Rivera Guerrero de Parodi.
Ciudad.

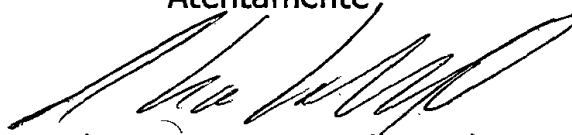
Muy estimada señora:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Neptuno INNEPSA S.A. celebrada el 20 de marzo del 2015, usted fue reelegida para desempeñar el cargo de GERENTE para un período de dos años de la compañía Inmobiliaria Neptuno INNEPSA S.A.

La escritura de constitución de la compañía Inmobiliaria Neptuno INNEPSA S.A. fue otorgada el 8 de junio de 1979, ante el Notario doctor Telmo Torres Crespo, Notario Noveno del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de octubre de 1979.

Usted señora GERENTE se sujetará en su gestión a las facultades que le otorga el contrato social y a falta de estipulación contractual o de resolución de la Junta General a lo que dispone la Ley. Usted señora Gerente de conformidad a lo señalado en el contrato social tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Atentamente

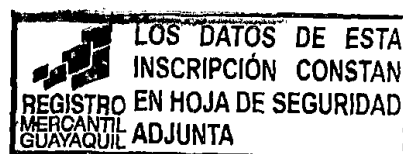


Ab. Augusto Pino Villarroel
C.C. 0915380893
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía Inmobiliaria Neptuno INNEPSA S.A. Guayaquil, 20 de marzo del 2015.



María Esmeralda Rivera Guerrero de Parodi
C.I. 0907557441



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.283
FECHA DE REPERTORIO:24/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA NEPTUNO INNEPSA S.A.**, a favor de **MARIA ESMERALDA RIVERA GUERRERO DE PARODI**, de fojas **10.665 a 10.667**, Registro de Nombramientos número **3.582**.

ORDEN: 14283



Guayaquil, 25 de marzo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1095869

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
27 ABR 2015 15:22

Receptor: *Roberto Larrea Coto*

Firma: *[Signature]*